

**COPIA**



**PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

Guatemala, 06 de agosto de 2020  
Ref. CCML-PAII-LDR/rjhg-306-2020

**Señor Comisario  
José Antonio Tzuban Gómez  
Director General  
Policía Nacional Civil  
Su despacho**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la supervisión de la administración pública y la defensa de los derechos humanos, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realizó una supervisión al cumplimiento e implementación de las medidas de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría.

1. Fortalecer los mecanismos de protección a cargo de la DPPS para asegurar el pleno cumplimiento de las medidas.
2. Garantizar el funcionamiento del número o números telefónicos para la atención de emergencias para personas defensoras de derechos humanos y periodistas y difundir su existencia.
3. Establecer mecanismos de protección más integrales, especialmente para comunidades, incluyendo la pertinencia cultural.
4. Diseñar un mecanismo de control y supervisión de la implementación de las medidas, que facilite el acceso a la información y la rendición de cuentas sobre su implementación.
5. Promover mecanismos de coordinación con el Ministerio Público para el seguimiento de la implementación de las medidas de protección a favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

**Claudia Caterina Maselli Loaiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos



 SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL P.N.C.

**RECIBIDO**  
06 AGO 2020

HORA: 13:30

FIRMA: 

REGISTRO: \_\_\_\_\_

12:54 Zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.  
[www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt) / [pdh@pdh.org.gt](mailto:pdh@pdh.org.gt)